

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EASYPAYMENT S.A.**

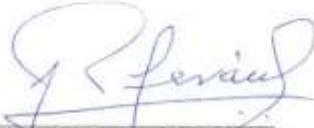
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General, al igual que la contabilidad de La Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de La Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de La Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. Hasta la presente fecha no ha existido movimiento comercial en la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 12 de Marzo del 2018.


COMISARIO PRINCIPAL